

8163 RESOLUCION de 14 de marzo de 1995, del Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador de Parques y Jardines.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 58, de fecha 13 de marzo de 1995, se han publicado íntegramente las bases para la contratación, en régimen de derecho laboral, de la convocatoria para cubrir, por el sistema de concurso-oposición, una plaza de Coordinador de Parques y Jardines, para el excelentísimo Ayuntamiento de Plasencia.

Plasencia, 14 de marzo de 1995.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

8164 RESOLUCION de 2 de marzo de 1995, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican debiendo acreditar las mismas mediante la presentación, junto con la instancia, de la fotocopia compulsada del título requerido.

- Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe «tener la condición de Catedrático de Universidad o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria ...» o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes.
- Para concursar a plazas de Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.
- Para concursar a plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad (Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid), por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen) en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- Tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar tales documentos y justificar los requisitos señalados en el apartado anterior, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. En caso de cambio de cuerpo, deberán aportar, además, tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Madrid, 2 de marzo de 1995.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

ANEXO I

Número de plaza: 62.1. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento al que está adscrita: Física Fundamental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Técnicas Experimentales y Sistemas Dinámicos no lineales, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 62.2. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Básica».

Departamento al que está adscrita: Psicología Básica I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología del Lenguaje. Procesos Léxicos y de Categorización, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 62.3. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Didácticas Especiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Organización de Centros Educativos, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 62.4. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada e Historia Económica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Política Económica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 62.5. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada e Historia Económica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estructura Económica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 62.6. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento al que está adscrita: Historia del Derecho y de las Instituciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia del Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 62.7. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita:

Derecho de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Financiero y Tributario. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 62.8. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Administrativo, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 62.9. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Eclesiástico del Estado». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Eclesiástico del Estado, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 62.10. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Constitucional. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Político I y Derecho Político II, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 62.11. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Construcción y Fabricación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Tecnología Mecánica I, Ingeniería y Métodos de Fabricación, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 62.12. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia de la Filosofía. Clase de convocatoria: Concurso.

MODELO DE CURRICULUM

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado Civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor

2. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Universidad y Centro de expedición	Organismo y Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Universidad y Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial y páginas

8. OTRAS PUBLICACIONES

7. PUBLICACIONES (Artículos) (*)			
Título	Revista	Fecha de publicaciones	Páginas

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(Con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(Con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración)

--

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (Con posterioridad a la Licenciatura)

Empty box for section 15.

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

Empty box for section 17.

18. OTROS MERITOS

Empty box for section 18.

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

Empty box for section 16.

19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante, D.
Número de Registro de Personal y

(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)

se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente «currículum»,
comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a de de 19....

Firmado:

8165 RESOLUCION de 14 de marzo de 1995, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se subsana error de la de 23 de febrero, por la que se hace pública al composición de una Comisión que ha de resolver concurso de profesorado convocado por Resolución de 5 de julio de 1994.

Advertido un error material en la Resolución de esta Universidad, del 23 de febrero de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 61, de 13 de marzo de 1995, página 8027, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad...», debe decir: «Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuela Universitaria...».

Bellaterra, 14 de marzo de 1995.—El Rector, Carles Solá i Ferrando.

8166 RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido el concurso de una plaza de Profesor titular de Universidad número 7 del anexo I de la misma, del área de conocimiento «Historia Moderna».

Mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 12 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), fueron convocadas a concurso dos plazas de Profesor titular de Universidad, con el número 7 del anexo I de la misma, del área de conocimiento «Historia Moderna».

Habiendo sido juzgado el concurso por la Comisión nombrada al efecto mediante Resolución de 26 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre) y resolviéndose con la «no provisión» de una de las plazas,

Este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante de una de las plazas.

Madrid, 15 de marzo de 1995.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

8167 RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido el concurso de una Cátedra de Universidad, del área de conocimiento «Nutrición y Bromatología».

Mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 16 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), fue convocada a concurso la Cátedra de Universidad número 4 del anexo I de la misma, del área de conocimiento «Nutrición y Bromatología».

Habiendo sido juzgado el concurso por la Comisión nombrada al efecto, mediante Resolución de 13 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto) y resolviéndose por la «no provisión» de la Cátedra,

Este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante de la plaza.

Madrid, 15 de marzo de 1995.—El Rector Gustavo Villapalos Salas.

8168 RESOLUCION de 21 de marzo de 1995, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Zaragoza, de 13 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) y Resolución de corrección de errores de 16 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, señalada con el número 60 en la mencionada convocatoria, área de conocimiento de «Fisiología», departamento de Farmacología y Fisiología, actividades asignadas a la plaza: Fisiología Humana, Química Fisiológica y Fisiología Celular en el Colegio Universitario de Huesca y habiéndose efectuado por la Comisión encargada de resolverlo propuesta de no provisión,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de marzo de 1995.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

8169 RESOLUCION de 21 de marzo de 1995, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Pediatria».

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valladolid, de fecha 2 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), una plaza de Profesor titular de Universidad y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de provisión de la plaza de acuerdo con el artículo 11.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, ha resuelto dar por concluido el procedimiento y por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Pediatria», de esta Universidad.

Valladolid, 21 de marzo de 1995.—El Rector, Francisco Javier Álvarez Guisasola.